



**INFORME DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA
DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO CON
ACCIONISTAS, INVERSORES
INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO
2023**

MÁLAGA, 26 DE MAYO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
I.- Página web corporativa	3
II.- Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).....	4
III.- Presentaciones de resultados.....	5
IV.- Redes sociales.....	6
V.- Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas	7
VI.- Evaluación mensual de consultas.....	8
VII.- Junta General de Accionistas.....	9
VIII.- Proxy Advisors y Proxy Solicitors.....	9
IX.- Dirección de Relación con Inversores.....	10
X.- Investor days.....	11
XI.- Notas de prensa.....	11
4. SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION	11
5. CONCLUSIONES	11
6. APROBACIÓN.....	11

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó, en su sesión de 28 de junio de 2017, aprobar la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto (en adelante, la Política).

En cumplimiento de la Recomendación 4ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas actualizado por la CNMV en junio de 2020, la Entidad debe definir y promover una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. La sociedad debe hacer pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

En cumplimiento de esta recomendación, la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto se encuentra publicada en la página web corporativa, en la sección denominada “Gobierno corporativo y Política de Remuneraciones/Comunicación y contacto con accionistas e inversores” (<https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/politica-de-comunicacion>)

2. OBJETIVO

El objetivo de la Política es profundizar en la comunicación de la Entidad con sus accionistas e inversores, nacionales y extranjeros, generar confianza y preservar en todo momento el interés legítimo de los inversores institucionales, accionistas y asesores de voto. El presente Informe analiza la aplicación de la Política en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2023, con el propósito de evaluar en qué medida se han adecuado las actividades desarrolladas a lo previsto en la Política, a través de los distintos canales de comunicación y participación establecidos.

3. CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

1.- Página web corporativa

La página web corporativa (www.unicajabanco.com) representa el canal de comunicación oficial de la Entidad, siendo uno de los cauces de mayor relevancia para orientar las relaciones de la Entidad con todos los grupos de interés. El Consejo de Administración es responsable de mantener a disposición de los accionistas una página web corporativa con información ajustada a la normativa vigente y permanentemente actualizada, asimismo es responsable de garantizar su seguridad y la autenticidad de los documentos publicados.

La página web de Unicaja Banco se divide en tres grandes secciones: “Inversores y Accionistas”, “Gobierno corporativo y Política de remuneraciones” y “Sostenibilidad y Responsabilidad social corporativa”. Además, incluye otros tres apartados denominados “Institucional”, “Sala de comunicación” y “Canal de denuncias”.

Las secciones “Inversores y accionistas” y “Gobierno Corporativo y Política de remuneraciones” han sido desarrolladas en cumplimiento de la regulación societaria, la normativa del mercado de valores, en particular la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión sobre publicación de información privilegiada y otra información relevante, y la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la CNMV sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas, el contenido sugerido por las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno elaborado por la CNMV para las sociedades cotizadas, y la legislación de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de Crédito, en particular, la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España.

El contenido incorporado en la sección “Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa” es fruto de los compromisos voluntariamente asumidos por la Entidad como el Compromiso Colectivo para la Acción Climática, de la regulación aplicable como el Reglamento 2019/2088 de divulgación de la Unión Europea, y de las diversas adhesiones a iniciativas internacionales en materia de Sostenibilidad, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Principios de Banca Responsable.

El Plan Estratégico de Unicaja Banco para los años 2022-2024 establece la sostenibilidad como uno de los ejes básicos para el desarrollo del negocio y la gestión de riesgos, y se ha implantado un Plan de Acción de Finanzas Sostenibles.

La Entidad aspira a alinear la estructura y el contenido de este apartado con las mejores prácticas, lo que afecta también a aspectos relacionados con accionistas e inversores. Su composición queda desglosada en tres subapartados denominados “Sostenibilidad”, “Compromisos asumidos por Unicaja Banco” y “Responsabilidad Social Corporativa”.

La página web corporativa facilita la información pertinente a accionistas e inversores institucionales en español, inglés y catalán. La web es actualizada permanentemente, fomentando la transparencia como principio esencial de la relación de la Entidad con todos los grupos de interés.

La Dirección de Asesoría Jurídica coordina la publicación de toda la información preceptiva, así como su actualización, ajustando el contenido y plazo de difusión a la normativa aplicable. La página web es supervisada anualmente por la Dirección de Cumplimiento Normativo estableciendo mediante muestra controles, y bianualmente por la Dirección de Auditoría Interna con el objetivo de detectar posibles incumplimientos de la normativa; ambas elevan sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

II.- Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

La página web de la CNMV constituye el primer canal habitual de información de Unicaja Banco a los accionistas, a los inversores institucionales y al mercado en general. Las comunicaciones a la CNMV son realizadas con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio, guardando la debida coherencia con otras comunicaciones efectuadas.

Desde el 1 de mayo de 2022 hasta el 30 de abril de 2023 han sido publicadas 20 comunicaciones como “Información Privilegiada” y 37 como “Otra Información Relevante”, entre cuyas temáticas han destacado:

Información Privilegiada:

- Resultados.
- Informes financieros trimestrales.
- Requerimientos mínimos prudenciales de capital determinados por el Banco Central Europeo.
- Requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL).
- Resolución de alianza con MAPFRE y con AEGON.
- Extensión de la alianza con Santa Lucía, S.A. extendiendo su alianza conjunta.
- Propuesta de distribución de dividendos.

Otra Información Relevante:

- Fecha de presentación de resultados.
- Pago de dividendos.
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas y documentación relativa a la misma y acuerdos adoptados.
- Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2022, Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2022, Información con Relevancia Prudencial e Informe Financiero Anual.
- Remuneración correspondiente a la emisión de Bonos Perpetuos, Contingentemente Convertibles.
- Selección de auditor de cuentas.
- Tipos de interés aplicables a los cupones de las emisiones.
- Emisiones de bonos garantizados a raíz del RD-ley 24/2021.
- Composición y cargos del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

III.- Presentaciones de resultados

Durante el periodo que alcanza este Informe el Director General de Finanzas y el Director de Relación con Inversores han presentado los informes trimestrales correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.

De ordinario la Entidad anuncia la presentación de los resultados con suficiente antelación, mediante la publicación del anuncio correspondiente en la web de la CNMV, como Otra Información Relevante, indicando la fecha y hora programadas para dicha presentación y los medios técnicos necesarios para que cualquier persona interesada pueda seguir la presentación en tiempo real (*webcast* o conferencia telefónica)

La información económico-financiera abordada en cada presentación también se hace pública al mercado a través de su difusión en la página web de la CNMV, como Información Privilegiada, y en la página web corporativa antes del inicio de la presentación. El acceso a las retransmisiones sobre presentación de resultados es libre para los accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee, y supone un medio más para mantener al mercado informado sobre la marcha del Banco.

Asimismo, se habilitan los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus consultas en directo a los representantes de la Entidad, que pueden ser resueltas en el mismo momento o posteriormente, por correo electrónico (*ir@unicaja.es*) o telefónicamente.

La retransmisión queda publicada en la página web corporativa hasta la siguiente presentación periódica. El resto de documentación financiera permanece publicada, convenientemente organizada por años y trimestres para su consulta por cualquier interesado.

Es interesante destacar que el número de conexiones en vivo a estas presentaciones se ha mantenido entre las 140 y 200 durante los últimos trimestres.

IV.- Redes sociales

Los canales oficiales de Unicaja Banco en redes sociales constituyen una herramienta de comunicación de la Entidad, que se suma al resto de canales existentes, tanto internos como externos.

La presencia en redes sociales permite a Unicaja Banco disponer de medios de comunicación y difusión directos de sus valores, su imagen de marca y sus actuaciones, y constituye un canal adicional de atención al cliente.

Los canales de comunicación social que, por sus características, se encuentran más orientados a ofrecer información a inversores y accionistas son Twitter y LinkedIn. Aunque todos los canales son vías de comunicación abiertas a todos los colectivos y clientes interesados en la Entidad, Twitter posee un carácter informativo y LinkedIn una notable vertiente profesional. En ambos canales se comparten contenidos institucionales y comerciales de interés para estos colectivos como, por ejemplo, las notas de prensa referentes a resultados de la Entidad o las informaciones de carácter comercial.

Los perfiles corporativos en redes sociales de Unicaja Banco nacieron en junio de 2018. La presencia de la Entidad en redes es la siguiente: dos cuentas en Twitter (@UnicajaBanco, perfil corporativo, y @UnicajaResponde, canal específico de atención al cliente), una cuenta en Facebook (con doble funcionalidad: informativa y de atención al cliente), y otra en LinkedIn, en Instagram y YouTube. A excepción de la cuenta de Twitter de @UnicajaReponde (orientada a la atención al cliente) el resto de perfiles de la Entidad ofrecen un contenido corporativo, comercial, financiero y de interés para los clientes.

A fecha 30 de abril de 2023, la comunidad on line de Unicaja Banco, en los canales anteriormente citados, ascendía a casi 119.000 seguidores, frente a los 77.800 de 2022 (lo que supone un incremento del 53% en el último año), los 42.100 de 2021 y los 36.600 de 2020.

El número de seguidores por cada red social es el siguiente: Facebook (más de 24.100); LinkedIn (casi 18.700); Twitter (más de 19.600) (algo más de 16.000 seguidores en @UnicajaBanco y 3.580 en @UnicajaResponde); Instagram (55.300) y YouTube (1.240 suscriptores).

Por otra parte, la Entidad cuenta desde el año 2014 con canales en redes sociales dirigidos específicamente al segmento joven, el colectivo entre 18 y 35 años. Su comunidad superaba a 30 de abril de 2023 los 75.300 seguidores, distribuidos de la siguiente forma: Twitter (4.090), Facebook (69.000), Instagram (1.865) y YouTube (casi 360 suscriptores).

V.- Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas

El Banco está sólidamente comprometido con la transparencia de la información y con el fomento de la implicación efectiva y sostenible a largo plazo de los accionistas, inversores nacionales e internacionales y el mercado de capitales en general, de acuerdo con la Ley y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad. Con motivo de incrementar esa transparencia y maximizar la correcta difusión y la calidad de la información, la Entidad dispone de esta Oficina desde 2014 que, de manera permanente, y entre otros canales de interlocución, comunicación y contacto, procura la alineación del interés social con el de sus accionistas y la creación de valor a largo plazo para la acción.

La atención abierta, directa y personalizada de consultas, sugerencias o propuestas de los accionistas minoristas registrados en relación con la actividad del Grupo y sus respectivas respuestas es desempeñada a través de la línea telefónica 95 213 81 65, los buzones electrónicos (buzondeaccionistas@unicaja.es y buzondebonistas@unicaja.es) y la dirección postal Avenida de Andalucía, nº 10 y 12 - 29007 Málaga.

En el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2022 y el 30 abril de 2023, la Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas ha recibido un total de 724 interacciones, entre correos electrónicos a ambos buzones y llamadas telefónicas, lo que supone un incremento del 19% respecto al ejercicio 2022

Los medios y tipologías de consultas han sido los siguientes:

1.- Vía telefónica

Durante el periodo de referencia de este informe han sido atendidas 84 llamadas telefónicas. Las consultas más habituales al teléfono de atención al accionista y bonista han versado sobre las siguientes materias:

- Acciones: Pago de dividendos, posibilidades de compraventa de las acciones en Unicaja Banco, comisiones por tenencia.
- Bonos Pecocos: Posible conversión en acciones y pago de la remuneración correspondiente al periodo.
- Junta General: Formas y procedimientos para la asistencia, delegación y voto a distancia en la Junta General, solicitudes de duplicado de tarjetas de asistencia y prima de asistencia a la Junta.

2.- Vía correo electrónico

En el periodo analizado se han registrado un total de 514 comunicaciones en el buzón de accionistas, y 126 en el buzón de bonistas de la Oficina.

Los correos electrónicos recibidos en el buzón de accionistas versan sobre las mismas materias ya indicadas para las consultas telefónicas.

Por su parte, los correos electrónicos remitidos al buzón de bonistas se concretan en solicitudes de información tributaria, consultas sobre la posibilidad de canje de los títulos, exención de comisiones y pago de remuneraciones de los Bonos Pecocos.

3.- Correo postal

No suele ser un medio habitual de recepción de consultas ni peticiones de información, siendo más bien un medio utilizado para el envío de las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia de las Juntas Generales de Accionistas.

4.- Foro Electrónico de Accionistas

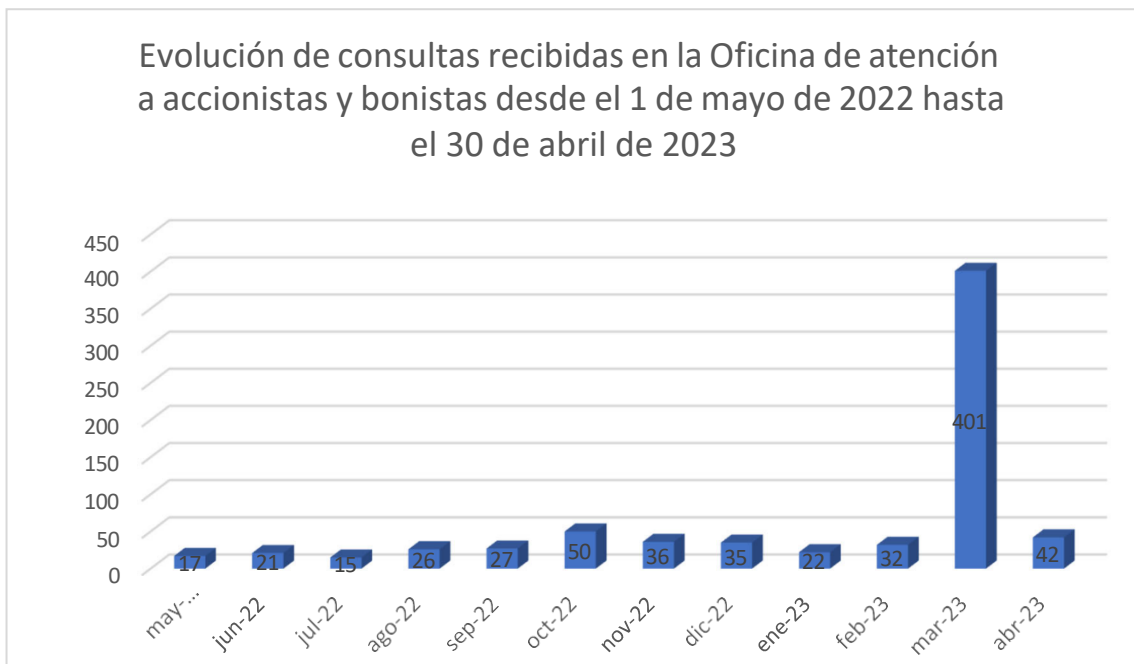
Con ocasión de la celebración de la Junta General, y para facilitar la comunicación entre los accionistas del Banco, la Oficina ha habilitado durante el período comprendido entre la convocatoria y la celebración de la junta general de accionistas, un Foro Electrónico de Accionistas en la página web corporativa del Banco.

Para la Junta celebrada en este ejercicio, han sido incorporadas nuevas funcionalidades en la Plataforma de Participación Electrónica, haciéndola más dinámica y predictiva tanto para el moderador del foro como para la validación de usuarios.

VI.- Evolución mensual de consultas

La evolución por meses muestra mayores incrementos de consultas coincidiendo con la fecha de celebración de la Junta General, en marzo de 2023.

En cuanto al plazo medio de respuesta de consulta es inferior a un día, menor que en el ejercicio anterior.



VII.- Junta General de Accionistas

Al Consejo de Administración le corresponden, en relación con la convocatoria de las Juntas Generales, y entre otras, las siguientes funciones:

- Poner a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, cuanta información sea legalmente exigible y toda aquella que, aun no siéndolo, pueda resultar de interés y ser suministrada razonablemente.
- Atender, con la mayor diligencia, las solicitudes de información o aclaración, así como las preguntas que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración la Junta.

Por su parte, la Oficina de Atención al Accionista queda a disposición de los accionistas registrados para canalizar las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas, con el fin de atenderlas de manera personalizada, y para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella.

Igualmente, con ocasión de la celebración de esta Junta, la Oficina de Atención al Accionista realizó un seguimiento y monitorización del foro electrónico de accionistas, así como de las delegaciones y voto a distancia.

VIII.- Proxy Advisors y Proxy Solicitors

Los Asesores de Voto (*Proxy Advisors*) son agencias de prestación, principalmente a inversores institucionales, de servicios de asesoramiento sobre el ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales de sociedades cotizadas.

Resulta importante conocer las políticas de voto de estas agencias, ya que varían en función de las tendencias internacionales en materia de gobierno corporativo y atendiendo a los principales riesgos que observan al analizar la administración y control de las sociedades cotizadas.

Unicaja Banco, viene contratando a *Georgeson*, como entidad especializada en la prestación de servicios de asesoramiento técnico y asistencia a sociedades, que ejerce como *Proxy Solicitor*.

El propósito del *Proxy Solicitor* es, por tanto, facilitar los contactos entre la Compañía, los accionistas institucionales y los *Proxy Advisors* con mayor presencia en el mercado, asegurando que éstos tengan toda la información relevante para que sus recomendaciones de voto se puedan fundar en un conocimiento singularizado de nuestra Entidad.

Con la contratación de *Georgeson*, además, la Sociedad obtiene una estimación de los sentidos de voto de sus principales inversores.

Esta actuación se inscribe en la decidida actitud de Unicaja Banco por converger con las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en materia de gobierno corporativo.

Mediante el adecuado diálogo, la Entidad aspira a un mejor conocimiento de las inquietudes sus accionistas, facilitando así que las propuestas que se realicen sean más acordes con los intereses de los accionistas y que el asesoramiento de los *Proxy Advisors* sea más favorable a las propuestas del Consejo.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General celebrada en el periodo objeto de este informe, los principales *Proxy Advisors* emitieron en sus informes recomendaciones de voto.

IX.- Dirección de Relación con Inversores

La Dirección de Relación con Inversores es la encargada de la atención individualizada de los inversores institucionales y analistas, poniendo a disposición de estos una dirección de correo, un buzón de correo electrónico y un teléfono de contacto. La Dirección de Relación con Inversores ha podido comunicar a los accionistas y a los mercados información sobre la Entidad, una vez ha sido previamente difundida al mercado mediante Información Privilegiada u Otra Información Relevante, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Uno de los medios que utiliza esta Dirección para informar sobre la evolución de la Sociedad y otros asuntos de interés es organizar reuniones informativas para analistas e inversores institucionales, siempre cumpliendo con el principio de igualdad de trato.

Del mismo modo, se asiste a conferencias que permiten concentrar los esfuerzos para llegar a un elevado número de inversores de la manera más conveniente. Adicionalmente, y de manera proactiva la Dirección de Relación con Inversores organiza roadshows y reuniones para atender a los inversores, ya sean accionistas o hayan mostrado interés en la Entidad. Cabe destacar que, desde el año 2020, derivado del Covid-19, el contacto con inversores y analistas pasó a realizarse principalmente en remoto mediante llamadas telefónicas y videoconferencias.

Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Dirección de Relaciones con Inversores durante el periodo objeto de este informe son las siguientes:

- Presentaciones de los resultados correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.
- Asistencia a 31 conferencias tanto presenciales como telemáticas donde se atendieron tanto a inversores de Renta Fija como de Renta Variable.
- Organización de 22 roadshows con inversores de Renta Variable y Renta Fija tanto presencial como telemáticos.
- Marketing específico para la emisión de instrumentos de capital regulatorio Senior y Senior non-preferred.
- Organización de reuniones con alrededor de 450 inversores de renta fija y renta variable, tanto nacionales, como internacionales de distintas nacionalidades (Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Alemania, Italia y Francia entre otras).
- Comunicación de manera recurrente por teléfono, video y presencialmente con analistas de renta fija y renta variable.

Resumidamente, en relación con la Junta General celebrada en el periodo, se han llevado a cabo por esta Dirección las siguientes actuaciones:

- Remisión a inversores institucionales y analistas de documentación relacionada con la Junta General (propuestas de acuerdos y otra documentación), así como de tarjetas de asistencia, delegación y voto solicitadas.

- Contactos, a través del *Proxy Solicitor*, con los principales *Proxy Advisors* y accionistas institucionales.
- Seguimiento de la recepción de las representaciones de los accionistas institucionales.

X.- Investor days

En el periodo al que este informe se refiere, no se ha celebrado ningún *Investor day* para inversores o analistas.

XI.- Notas de prensa

El epígrafe “Sala de Comunicación” de la página web corporativa mantiene un repositorio de todas las notas de prensa de interés para los diversos grupos de interés. Con ocasión de las presentaciones de resultados se elaboran notas de prensa informativas sobre las principales magnitudes contenida en la información periódica financiera. Asimismo, tras la celebración el 30 de marzo de 2023, en Málaga, de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se envió a los medios de comunicación nota de prensa informativa del desarrollo de la Junta y de los acuerdos adoptados.

4. SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION

Según el artículo 31.8 c) ii) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en relación con el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, entre otras, la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

Para ello, las Direcciones de Asesoría Jurídica y de Relación con Inversores han elaborado el presente Informe que describe, en detalle, las actividades desarrolladas por la Entidad, para que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo pueda ejercer la referida supervisión.

5. CONCLUSIONES

Todas las actividades detalladas en este informe, que han llevado a cabo los interlocutores mencionados durante el periodo analizado, han permitido a la Sociedad cumplir de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades establecidas en la Política de Comunicación y Contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

6. APROBACIÓN

El presente Informe ha sido informado favorablemente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en sesión celebrada con fecha 25 de mayo de 2023, y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 26 de mayo de 2023 siguiendo la Recomendación nº 4 del Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas y será publicado en la página web corporativa de la Entidad.